



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN
DE AERÓDROMO PRIVADO

CERTIFICADO N° 004

La Dirección General de Aeronáutica Civil en uso de sus específicas atribuciones,

CERTIFICA:

Que el Aeródromo Privado: RIO NEGRO

Situado en el Departamento de: SANTA CRUZ

Provincia: ASCENCIÓN GUARAYOS

De propiedad de / Explotado por: TAKEJI ONAGA TAIRA

Se encuentra habilitado y legalmente inscrito en el Registro Aeronáutico Nacional, en mérito a la Resolución Administrativa N° 125 de fecha 26 de marzo de 2019, emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil; autorizándose por el lapso de cinco (5) años, sus operaciones de acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL AERÓDROMO				
Coordenadas Geográficas:	Latitud: 15°23'14,10" Sur	Longitud: 63°30'37,4" Oeste		
Clave de Referencia:	1A			
Elevación	188 [msnm]	616.8 [pies]		
Orientación Pista:	15/33	Largo: 982 [m]		
PBMD (no mayor a):	5700 [Kg]	Ancho: 18 [m]		

El presente Certificado es intransferible y su validez se condiciona al estricto cumplimiento de las disposiciones legales y de la Reglamentación Aeronáutica Boliviana.

La DGAC se reserva el derecho de efectuar inspecciones al aeródromo sin previo aviso, para verificar el cumplimiento de las condiciones de operaciones adecuadas.

La Paz, 28 de marzo de 2019.

[Signature]
 Ing. Judith Valentina Vera La Rosa
 DIRECTORA DEL REGISTRO AERONAUTICO NACIONAL
 Dirección General de Aeronáutica Civil
 Director
 Registro Aeronáutico Nacional

[Signature]
 Gral. Fsa. Lic. Celso A. Arispe Rojas
 Director Ejecutivo
 Dirección General de Aeronáutica Civil